



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0781/2025

POR LA CUAL SE OTORGA EXONERACIÓN A LAS FUNCIONARIAS C.P. SONIA DESIREE LEÓN ADORNO Y ABG. ALBA ELIZABETH ROTELA LEÓN PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA EN LA EDUCACIÓN – III COHORTE.

03 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/318/2025 de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita exoneración del arancel del Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada en la Educación – III Cohorte, para las funcionarias C.P. Sonia Desiree León Adorno y Abg. Alba Elizabeth Rótela León.

Que el diplomado es una oportunidad estratégica para fortalecer las competencias profesionales particularmente en el uso de herramientas basadas en inteligencia Artificial y contribuirá a la mejora de los procesos administrativos, de análisis y gestión de datos en el área de desempeño de las funcionarias.

El V°B° de la Señora Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Otorgar Exoneración a las funcionarias C.P. SONIA DESIREE LEÓN ADORNO, C.I.C. N° 1.544.641 y Abg. ALBA ELIZABETH RÓTELA LEÓN, C.I.C. N° 6.258.719, para cursar el Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada en la Educación – III Cohorte, ofrecido por la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

